

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA.-



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGADO POR
TRANSEJES ECUADOR CIA. LTDA. 0000001

CUANTIA: US\$ 750.000,00

DI 4 COPIAS

*****AJ*****

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy DÍA MARTES VEINTICINCO (25) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, ANTE MÍ, DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, NOTARIO DÉCIMO DEL CANTON QUITO, comparece al otorgamiento de esta escritura el señor Manuel Santiago Cartagena Proaño, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, en su calidad de Gerente General de la compañía TRANSEJES ECUADOR CIA. LTDA., hábil y capaz para ejercer este tipo de actos, a quien conozco de que doy fe, en virtud de haberme presentado su cédula de ciudadanía y dice: **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la que conste el aumento de capital y reforma de Estatutos Sociales de la Compañía **TRANSEJES ECUADOR CIA. LTDA.,** al tenor de las siguientes cláusulas:
CLAÚSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparece al otorgamiento

1 del presente instrumento el señor Manuel Santiago Cartagena Proaño, en su
2 calidad de Gerente General y a nombre y en representación de la Compañía
3 TRANSEJES ECUADOR CIA. LTDA., de estado civil casado, mayor de
4 edad, hábil para contratar y obligarse, domiciliado en esta ciudad de Quito.
5 **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES: Uno)** Mediante escritura
6 pública otorgada el treinta de mayo de dos mil trece, ante el Notario
7 Suplente Encargado de la Notaría Décima del cantón Quito, Dr. Diego Javier
8 Almeida Montero, se constituyó la Compañía Transejes Ecuador Cia. Ltda.,
9 debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el
10 veinticuatro de junio de dos mil trece. **Dos)** Mediante Acta de Junta General
11 Extraordinaria Universal de Socios de fecha nueve de diciembre de dos mil
12 trece, los socios de la compañía Transejes Ecuador Cia. Ltda., resolvieron
13 por unanimidad: a) Conocer y aprobar el aumento de capital y reforma de
14 los estatutos sociales de Transejes Ecuador Cia. Ltda., por un valor de
15 SETECIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
16 DE AMÉRICA (USD \$ 750.000,00) mediante aporte en numerario en su
17 totalidad. Así como también, se acordó reformar el estatuto social de la
18 Compañía en su artículo quinto. **CLÁUSULA TERCERA.- DE LA**
19 **INTEGRACION DE CAPITAL Y DISTRIBUCION DE PARTICIPACIONES.-**
20 Conforme consta del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de
21 Socios de la Compañía Transejes Ecuador Cia. Ltda. de fecha nueve de
22 diciembre de 2013, los socios suscribirán y pagarán el aumento de capital
23 en su totalidad, mediante aporte en numerario, en proporción al porcentaje
24 de su participación en el capital social de la Compañía, de la siguiente
25 manera: Uno) El socio DANA EUROPE A.G., el valor de SETECIENTOS
26 CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA DÓLARES DE
27 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 749.940,00). Dos) El socio
28 DANA FINANCIAL SERVICES SWITZERLAND GMBH, el valor de



1 SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$
2 60,00). Estos valores fueron cancelados por cada uno de los socios
3 que la antes mencionada Junta General Extraordinaria Universal de Socios
4 resolvió aprobar el aumento de capital. El Gerente General de TRANSEJES
5 ECUADOR CIA. LTDA deja expresa constancia que la mencionada Junta
6 General Extraordinaria Universal de Socios aprobó el aumento de capital
7 suscrito y pagado de la Compañía, en proporción al aporte de las
8 participaciones de cada uno de sus socios. En consecuencia de lo cual el
9 nuevo capital social de la Compañía TRANSEJES ECUADOR CIA. LTDA.
10 asciende a la suma de SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL
11 QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$
12 762,500.00) y por lo tanto se emitirán nuevas participaciones
13 correspondiéndole al socio DANA EUROPE A.G. SETECIENTAS
14 CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTAS CUARENTA (749.940)
15 participaciones, de un dólar (US\$ 1,00) de los Estados Unidos de América
16 de valor nominal cada una y al socio DANA FINANCIAL SERVICES
17 SWITZERLAND GMBH SESENTA participaciones (60), de un dólar (US\$
18 1,00) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una.
19 **CLÁUSULA CUARTA.- AUMENTO DE CAPITAL.-** Con los antecedentes
20 señalados, el señor Manuel Santiago Cartagena Proaño, a nombre y en
21 representación de la compañía TRANSEJES ECUADOR CIA. LTDA., en su
22 calidad de Gerente General, debidamente autorizado por la Junta General
23 Extraordinaria Universal de Socios de fecha nueve de diciembre de dos mil
24 trece, declara aumentado el capital social de la compañía, en la suma de
25 SETECIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
26 DE AMÉRICA (US\$ 750.000,00), el mismo que es pagado en un cien por
27 ciento, mediante aporte numerario, con lo que la Compañía pasa a tener un
28 capital social de SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS

0000002

1 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 762.500,00), el
2 mismo que ha sido integrado de la forma que se indica en el siguiente
3 cuadro: -----

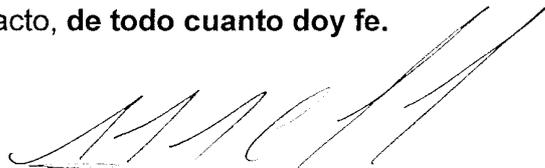
4 SOCIO	5 CAPITAL ACTUAL	6 AUMENTO DE CAPITAL POR APOORTE EN NUMERARIO	7 NUEVO CAPITAL	8 PARTICIPACIONES
9 DANA EUROPE AG	\$ 12,499.00	\$ 749,940.00	\$ 762,439.00	762,439
10 DANA FINANCIAL SERVICES SWITZERLAND GMBH	\$ 1.00	\$ 60.00	\$ 61.00	61
11 TOTAL	\$ 12,500.00	\$ 750,000.00	\$ 762,500.00	762,500

12
13 **CLÁUSULA QUINTA.- REFORMA DE ESTATUTOS.-** El señor Manuel
14 Santiago Cartagena Proaño, a nombre y en representación de la compañía
15 TRANSEJES ECUADOR CIA. LTDA., declara que en cumplimiento de la
16 resolución adoptada por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios
17 de fecha nueve de diciembre del dos mil trece, se dispuso el aumento de
18 capital suscrito y pagado, así como la reforma del artículo quinto del estatuto
19 social, el mismo que contendrá el siguiente texto: "ARTICULO QUINTO.-
20 CAPITAL: El capital social de la compañía es setecientos sesenta y dos mil
21 quinientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 762,500)
22 dividido en setecientos sesenta y dos mil quinientas participaciones iguales,
23 acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América
24 (US\$ 1) cada una. El capital social de la compañía, se encuentra pagado y
25 suscrito en un cien por ciento". **CLÁUSULA SEXTA.- DECLARACIONES**
26 **ADICIONALES.-** El señor MANUEL SANTIAGO CARTAGENA PROAÑO,
27 en su calidad de Gerente General, en nombre y representación de la
28 Compañía de TRANSEJES ECUADOR CIA. LTDA., y debidamente



1 autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de fecha
2 nueve de diciembre del dos mil trece declara: a) Que el Gerente General se
3 encuentra plenamente facultado por la Junta General Extraordinaria
4 Universal de Socios de la compañía TRANSEJES ECUADOR CIA. LTDA.
5 en su sesión celebrada el nueve de diciembre de dos mil trece y en la que
6 se acordó los actos societarios contenidos en la presente escritura, para
7 ejecutar en su calidad de Gerente General de la Compañía, los actos y
8 gestiones que fueren necesarias para el perfeccionamiento del ~~000000~~ 3
9 aumento de capital, y reforma de estatutos, así como obtener su inscripción
10 en el Registro Mercantil del cantón Quito. b) Bajo juramento declara que la
11 Compañía no tiene contratos pendientes con el Estado, ni ningún otro
12 organismo, institución, entidad o empresa del sector público. c) Bajo
13 juramento declara que la Compañía no tiene obligaciones pendientes con el
14 Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. d) Así mismo bajo juramento
15 declara que la inversión efectuada por los socios, DANA EUROPE AG y
16 DANA FINANCIAL SERVICES SWITZERLAND GMBH, producto de este
17 aumento de capital tiene la calidad de extranjera directa. **CLAÚSULA**
18 **SÉPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan a esta escritura
19 como habilitantes los siguientes documentos que se detallan a continuación:
20 a) Nombramiento del señor MANUEL SANTIAGO CARTAGENA PROAÑO,
21 en su calidad de Gerente General, en nombre y representación de la
22 Compañía TRANSEJES ECUADOR CIA. LTDA.; b) Acta de Junta General
23 Extraordinaria de Socios de la compañía TRANSEJES ECUADOR CIA.
24 LTDA., celebrada el día nueve de diciembre del dos mil trece. **CLAÚSULA**
25 **OCTAVA.- AUTORIZACIÓN.-** Se autoriza a las Abogadas Carolina Santillan
26 Naranjo y/o María Fernanda Fabara Guerra y/o Abogado Henry Valenciá,
27 para realizar todas las gestiones necesarias para obtener la legal
28 aprobación y autorización en la Superintendencia de Compañías así como,

1 hasta la correspondiente inscripción en el Registro Mercantil del cantón
2 Quito, del presente acto societario. Usted señor Notario se servirá agregar y
3 anteponer las demás cláusulas de estilo, necesarias para la perfecta validez
4 de este instrumento, e incluir los documentos habilitantes que se
5 acompañan. **(Hasta aquí la minuta,** que queda elevada a escritura
6 pública, con todo el valor legal; y, que el compareciente la acepta en
7 todas y cada una de sus partes, la misma que está firmada por la
8 Abogada María Fernanda Fabara Guerra con matrícula profesional número
9 diecisiete guión dos mil ocho guión cuatrocientos noventa y ocho del
10 Foro de Abogados). Para la celebración de la presente escritura se
11 observaron los preceptos legales del caso ; y , leída que le fue al
12 compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de
13 acto, **de todo cuanto doy fe.**

14 

15
16 MANUEL SANTIAGO CARTAGENA PROAÑO
17 GERENTE GENERAL
18 TRANSEJES ECUADOR CIA. LTDA.

19
20
21 

22 EL NOTARIO

23
24
25 DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

26 NOTARIA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO
27
28



CIUDADANIA 1706895206
CARTAGENA PROAÑO MANUEL SANTIAGO
PICHINCHA/QUITO/SANTA TERESA
BO. NANCY LIRIE
009- 0894 0498 H
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1986



[Handwritten signature]

0000004

EQUATORIANA 2163011894
CASABO MARIA I DELGADO ORCZO
SUPERIOR DR. EN DERECHO
MANUEL ALFREDO CARTAGENA
MARCELA HIPATIA PROAÑO
QUITO 23/08/2006
23/08/2013

REN 2062114



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005
005 - 0115 1706895206
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CARTAGENA PROAÑO MANUEL SANTIAGO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	SAN RAFAEL	0
RUMINAHUI	PARROQUIA	0
CANTÓN	ZONA	0

[Handwritten signature]
() PRESIDENTE DE LA JUNTA

Quito, 26 de junio de 2013

Doctor
Manuel Santiago Cartagena Proaño
Ciudad.

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que en Sesión de Directorio de la Compañía **TRANSEJES ECUADOR CIA LTDA.**, celebrada el día 26 de junio de 2013, tuvo el acierto de elegirlo Gerente General, por el lapso estatutario de dos años, ejerciendo usted en consecuencia individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Sus atribuciones constan en la escritura pública de Constitución de la Compañía **TRANSEJES ECUADOR CIA. LTDA.**, otorgada ante el Notario Décimo Encargado del Cantón Quito, el 30 de mayo de 2013 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 24 de junio de 2013.

Confiero este nombramiento a su favor, por autorización de los miembros del Directorio que lo eligieron.

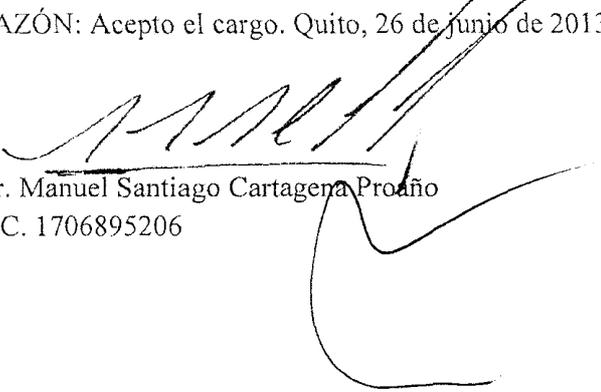
De usted muy atentamente,



Abg. Henry Giovanni Valencia Camba.

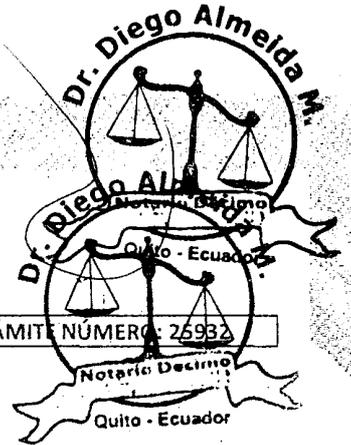
Secretario Ad-Hoc del Directorio

RAZÓN: Acepto el cargo. Quito, 26 de junio de 2013.



Dr. Manuel Santiago Cartagena Proaño
C.C. 1706895206

Registro Mercantil de Quito



TRÁMITE NÚMERO: 26932

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

000005

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	22354
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/07/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	9586
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	DIRECTORIO DE LA COMPAÑÍA
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	26/06/2013
FECHA ACEPTACION:	26/06/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSEJES ECUADOR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1706895206	CARTAGENA PROAÑO MANUEL SANTIAGO	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. 30/05/13 NOTARIA.10 RM 24/06/13 VE

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2013

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO, que la presente FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que exhibido se devolvió.

Quito, a 25 de Julio de 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

Dr. Diego Almeida M.
NOTARIO DECIMO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

Dr. Diego Almeida M.
NOTARIO DECIMO
Quito, a
que exhibido se devolvió.
FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL
prevista en el numeral cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO, que la presente

Dr. Diego Almeida M.
NOTARIO DECIMO
Quito, a
que exhibido se devolvió.
FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL
prevista en el numeral cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO, que la presente



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA TRANSEJES ECUADOR CIA. LTDA.**

REALIZADA EL DÍA 9 DE DICIEMBRE DEL 2013

En la ciudad de Quito, a los nueve días del mes de diciembre del 2013, siendo las nueve horas, en las oficinas de la Compañía TRANSEJES ECUADOR CIA. LTDA., ubicadas en la Av. Amazonas N35-17 y Juan Pablo Sanz, concurren los siguientes socios de la Compañía:

- **DANA EUROPE AG** representada por su Apoderado Especial, el señor Manuel Cartagena Proaño, propietaria de 12.499 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 1) cada una y con derecho a 12.499 votos.
- **DANA FINANCIAL SERVICES SWITZERLAND GMBH** representada por su Apoderado Especial, el señor Manuel Cartagena Proaño, propietaria de 1 participación igual, acumulativa e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 1) y con derecho a 1 voto.

Actúa como Presidente de la Junta, el Doctor Luis Ricardo Ponce Calderón, en calidad de Presidente de la Compañía y actúa como Secretaria Ad- Hoc de la Junta, la Dra. Sofía Oliva, designada unánimemente por la Junta General.

Hallándose presentes los socios que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los comparecientes acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Codificación de la Ley de Compañías, para tratar y resolver los siguientes puntos del orden del día:

Punto Uno.- Conocer y aprobar el aumento de capital y reforma del estatuto social de la Compañía.

Punto Dos.- Conocer y resolver sobre el aporte para futuras capitalizaciones realizado por DANA EUROPE A.G. y DANA FINANCIAL SERVICES SWITZERLAND GMBH.

Punto Tres.- Conocer la renuncia de los miembros del Directorio.

Punto Cuatro.- Designar los nuevos miembros del Directorio.

La Junta por unanimidad resuelve:

Punto Uno.- Conocer y aprobar el aumento de capital y reforma del estatuto social de la Compañía.

Toma la palabra la Secretaria Ad- Hoc de la Junta, Dra. Sofía Oliva, quien explica que es necesario que la Compañía incremente su capital, para lo cual propone a los socios lo siguiente:

Aprobar el aumento de capital suscrito y pagado en la suma de SETECIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 750.000,00), para llegar al monto total de SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 762.500,00) mediante la emisión de setecientos cincuenta mil (750.000) nuevas participaciones, de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una.

La forma de pago del presente aumento de capital se realizará de la siguiente manera: SETECIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 750.000,00), cifra que corresponde al cien por ciento del valor total del aumento y que se pagará en numerario en su totalidad tan pronto la Junta General apruebe el presente aumento de capital.

Luego de la correspondiente deliberación, la Junta por unanimidad resuelve:

Aprobar el aumento de capital suscrito y pagado de la Compañía en la suma de SETECIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 750.000,00), para llegar al monto total de SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 762.500,00) mediante la emisión de setecientos cincuenta mil (750.000) nuevas participaciones, de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una. Asimismo, la Junta General resuelve que el aumento de capital se pagará de manera íntegra y en numerario.



De conformidad con el artículo 181 de la Ley de Compañías, los socios participarán del aumento de capital de la Compañía en proporción al porcentaje de su participación en el capital social de la Compañía y por lo tanto a favor del socio DANA EUROPE AG se emitirán SETECIENTAS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTAS CUARENTA (749.940) nuevas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una y a nombre del socio DANA FINANCIAL SERVICES SWITZERLAND GMBH se emitirán SESENTA (60) nuevas participaciones, de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una.

En consecuencia, el capital de la Compañía, una vez perfeccionado el aumento de capital que se aprueba, quedará de la forma que se indica en el siguiente cuadro de integración de capital: **0000006**

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL POR APOORTE EN NUMERARIO	CAPITAL DESPUÉS DEL AUMENTO	PARTICIPACIONES DESPUÉS DEL AUMENTO
DANA EUROPE AG	US\$ 12.499,00	US\$ 749.940,00	US\$ 762.439,00	762.439
DANA FINANCIAL SERVICES SWITZERLAND GMBH	US\$ 1,00	US\$ 60,00	US\$ 61,00	61
TOTAL	US\$ 12.500,00	US\$ 750.000,00	US\$ 762.500,00	762.500

Con el aumento de capital suscrito y pagado de la Compañía, es necesario conocer y aprobar la reforma del estatuto social en lo que se refiere al artículo quinto del referido estatuto.

Por lo expuesto, la Junta General de Socios por unanimidad resuelve:

Aprobar la reforma del Artículo Quinto del estatuto social de la Compañía, el cual una vez concluido el proceso societario dirá:

“ARTICULO QUINTO.- CAPITAL.- El capital social de la compañía es setecientos sesenta y dos mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 762.500,00) dividido en setecientos sesenta y dos mil quinientas (762.500) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una. El capital social de la compañía se encuentra pagado y suscrito en un cien por ciento (100%).”

La Junta General resuelve autorizar al Gerente General de la Compañía, que se encuentre en funciones, para que suscriba cualquier documento legal y/o escritura pública y efectúe todos los trámites respectivos para que se perfeccione el aumento de capital y reforma del estatuto social de la Compañía.

Punto Dos.- Conocer y resolver sobre el aporte para futuras capitalizaciones realizado por DANA EUROPE A.G. y DANA FINANCIAL SERVICES SWITZERLAND GMBH.

El Presidente de la Compañía, Doctor Luis Ponce, propone a los socios DANA EUROPE AG y DANA FINANCIAL SERVICES SWITZERLAND GMBH para que realicen un aporte para futuras capitalizaciones de la siguiente forma: el socio DANA EUROPE AG el valor de US\$ 999.920,00 (NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) y el socio DANA FINANCIAL SERVICES SWITZERLAND GMBH el valor de US\$ 80,00 (OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), por lo que pone a consideración del representante de los socios, la aceptación de estos aportes y su registro en la cuenta patrimonial denominada Aportes para Futuras Capitalizaciones. Adicionalmente propone que para el fortalecimiento del patrimonio de la Compañía se apruebe que los fondos que se registren en la cuenta patrimonial de Aportes para Futuras Capitalizaciones de la Compañía, se utilicen durante el ejercicio económico del año 2014 para realizar un aumento de capital de TRANSEJES ECUADOR CIA. LTDA.

Una vez discutida y analizada la recomendación realizada por parte del Presidente de la Compañía, la Junta General de Socios, resuelve no aprobar el aporte para futuras capitalizaciones.

Punto Tres.- Conocer la renuncia de los miembros del Directorio.

La Secretaria Ad- Hoc de la Junta, Dra. Sofía Oliva, señala que los miembros del Directorio: señor Manuel Santiago Cartagena Proaño, señor Luis Ricardo Ponce Calderón y el señor Henry Geovanny Valencia Camba han comunicado su decisión de renunciar a sus funciones como miembros del Directorio por motivos personales y profesionales de la Compañía TRANSEJES ECUADOR CIA. LTDA., razón por la cual pone a consideración de los socios dichas renuncias.

La Junta General de socios, una vez conocida y discutida la decisión de los miembros del Directorio, declaran:

Que se conoce y aprueba la renuncia de los miembros del Directorio: señor Manuel Santiago Cartagena Proaño, señor Luis Ricardo Ponce Calderón y señor Henry Geovanny Valencia Camba.

Adicionalmente, la Junta, autoriza a la Secretaria Ad-Hoc de la Junta, Dra. Sofía Oliva, realice todo cuanto trámite o diligencia sea necesaria respecto a la renuncia de los miembros del Directorio.

Punto Cuatro.- Designar los nuevos miembros del Directorio.

La Secretaria Ad- Hoc de la Junta, Dra. Sofía Oliva, señala que conforme al artículo décimo sexto del estatuto social de TRANSEJES ECUADOR CIA. LTDA., una vez aceptada la renuncia de los actuales miembros del Directorio, es necesario que se designe a los nuevos miembros del Directorio, razón por la cual se propone la designación de: señor Luis Adolfo Gehringer Castillo, señor Julián Alfonso Seba Gomez y señor David Delgado por el período estatutario de dos años respectivamente.

La Junta de socios, una vez conocida y discutida la propuesta del orden del día, resuelve designar como miembros del Directorio de TRANSEJES ECUADOR CIA. LTDA. a: señor Luis Adolfo Gehringer Castillo, señor Julián Alfonso Seba Gomez y señor David Delgado por el período estatutario de dos años respectivamente.

Adicionalmente, la Junta, autoriza a la Secretaria Ad- Hoc de la Junta, Dra. Sofía Oliva, comunique a los nuevos miembros del Directorio: señor Luis Adolfo Gehringer Castillo, señor Julian Alfonso Seba Gomez y señor David Delgado las designaciones de sus cargos, así como también para que realice cualquier trámite o diligencia para la inscripción de dichos nombramientos.

No habiendo otros puntos que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de esta Acta; hecho lo cual, se procede a dar lectura de la misma, aprobándola en forma unánime por los socios y sin modificaciones; y, declarándose concluida la sesión a las 12h00 horas.

Por) DANA EUROPE AG Y DANA FINANCIAL SERVICES SWITZERLAND GMBH
Dr. Manuel Cartagena Proaño
Representante de los socios

0000007

Dr. Luis Ricardo Ponce Calderón
Presidente de la Junta
Dra. Sofia Oliva
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral cinco del Art 18 de la Ley Notarial CERTIFICO, que la presente FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que exhibido se devolvió. (4 pags)
Quito, a 25 FEBRERO 2014
Dr. Diego Almeida M.
NOTARIO DÉCIMO

Se otorgó ante mi DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, NOTARIO DÉCIMO, DEL CANTÓN QUITO, y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada, en Quito a VEINTICINCO de FEBRERO del año dos mil catorce.-

DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
Notario Décimo del Cantón Quito.

- - - **ZON DE MARGINACIÓN:**- Al margen de la matriz de la Escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS OTORGADA POR LA COMPAÑÍA TRANSEJES ECUADOR CIA. LTDA, celebrada el 25 de FEBRERO de 2014, ante el Suscrito Notario Décimo Del Cantón Quito, Doctor Diego Javier Almeida Montero, y dando cumplimiento a lo ordenado por el Abogado Álvaro Guievernau Becker, Intendente de Compañías de Quito, Subrogante, mediante Resolución No.SCV.IRQ.DRASD.SAS.14.002401 del 17 de JUNIO del 2014, tomé nota de la Aprobación del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía antes mencionada- Quito, 20 de junio del 2014.- J.A.

0000008



DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO



- - - **ZON DE MARGINACIÓN:**- Al margen de la matriz de la Escritura de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA TRANSEJES ECUADOR CIA. LTDA., celebrada el 30 de MAYO de 2013, ante el Suscrito Notario Décimo Suplente, Encargado De la notaria Décima de Quito, Doctor Diego Javier Almeida Montero, hoy en día Notario Décimo del Cantón Quito, y dando cumplimiento a lo ordenado por el Abogado Álvaro Guievernau Becker, Intendente de Compañías de Quito, Subrogante, mediante Resolución No.SCV.IRQ.DRASD.SAS.14.002401 del 17 de JUNIO del 2014, tomé nota de la Aprobación del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía antes mencionada- Quito, 20 de junio del 2014.- J.A.

0000009



DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO





TRÁMITE NÚMERO: 37589

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

0000011

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	23807
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/06/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2118
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1706895206	CARTAGENA PROAÑO MANUEL SANTIAGO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
FECHA ESCRITURA:	25/02/2014
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SCV.IRQ.DRASD.SAS.14.002401
FECHA RESOLUCIÓN:	17/06/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑIAS SUBROGANTE
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	AB. ALVARO GUIVERNAU BECKER
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	TRANSEJES ECUADOR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO



4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	750000,00
Capital	762500,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE AUMENTO EL CAPITAL DE 12.500 A 762.500 DOLARES SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2303 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 24 DE JUNIO DE 2013, TOMO: 145.

0000012

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARÍA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPARD DE VILLAROEL